

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. \_\_\_\_\_, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve en **MEDIDAS AMBIENTALES, S.L.**, sito en el \_\_\_\_\_, Burgos.

La visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada al análisis de muestras que puedan contener radioisótopos procedente de cualquier origen y cualquier tipo de matriz, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria y Competitividad de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, en fecha 10 de julio de 2019.

La Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, Directora de Medidas Ambientales, D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, Supervisora de la instalación radiactiva y D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, Responsable de la \_\_\_\_\_, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación dispone de las siguientes dependencias: \_\_\_\_\_
- Un laboratorio de manipulación de muestras radiactivas denominado "Sala de muestras especiales". \_\_\_\_\_
- Un laboratorio de bajo riesgo radiológico denominado "Sala de Contaje". \_

- En la Sala de muestras especiales se dispone de: \_\_\_\_\_
- Un almacén con estanterías para almacenamiento y bloques de plomo para blindaje gamma. \_\_\_\_\_
- Zona de trabajo con campana extractora equipada con prefiltro, filtro de carbón activo y post filtro HEPA. \_\_\_\_\_
- Pantallas de metacrilato móviles para la protección del trabajador que manipule emisores beta. \_\_\_\_\_
- La disposición de las dependencias se corresponde con lo detallado en los planos de la instalación contenidos en la Memoria. \_\_\_\_\_
- Se dispone de señalización de Zona Controlada con riesgo de irradiación y contaminación en la puerta de la Sala de muestras especiales. \_\_\_\_\_

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación y contaminación de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ calibrado en fábrica el 25/1/19. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un detector de contaminación de la firma \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ calibrado en el INTE el 29/6/19. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada 4 años y la verificación semestral. \_\_\_\_\_
- La verificación de los monitores se realizará con fuentes exentas de Sr-90 y Am-241. \_\_\_\_\_

#### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de registro de la solicitud de aplicación en la instalación de tres licencias de operador (D.ª \_\_\_\_\_, D. \_\_\_\_\_ y D. \_\_\_\_\_) y una de supervisor (D.ª \_\_\_\_\_). Todas las licencias se encuentran en vigor. \_\_\_\_\_

- El personal está clasificado como categoría B excepto D. \_\_\_\_\_ y D. \_\_\_\_\_ que están clasificados como categoría A para poder realizar trabajos en la Central Nuclear Santa María de Garoña. \_\_\_\_\_
- Se dispone de apto médico en vigor. \_\_\_\_\_
- Se dispone de cuatro dosímetros personales y tres dosímetros de anillo, procesados por el \_\_\_\_\_ No se ha recibido la primera lectura dosimétrica correspondiente al mes de octubre. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de Diario de Operación diligenciado con número de ref. 198. \_\_\_\_\_
- Se dispone de procedimiento para la gestión de muestras y rechazo en el caso de que las muestras lleguen contaminadas. \_\_\_\_\_
- Se dispone de procedimiento para el traslado de material radiactivo por el interior del edificio. En el procedimiento no se detalla el itinerario a seguir desde la recepción de las muestras hasta la Sala de muestras especiales. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la

referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de diciembre de dos mil diecinueve.

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**MEDIDAS AMBIENTALES, S.L.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Solicitamos que los nombres de las personas indicados en el Acta sean tratados de forma confidencial y no sean publicados.

Directora Técnica Medidas Ambientales  
Supervisora de la Instalación Radiactiva  
Medina de Pomar 20 de diciembre de 2019



**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

**C/ Justo Dorado, nº11**  
**28040-MADRID**

, 20 de diciembre de 2019

Muy Sr. nues ro:

Adjun o le enviamos uno de los ejemplares del Acta de la Inspección, Ref. CSN/AIN/01/IRA-3431/2019 correspondiente a MEDIDAS AMBIENTALES, S.L, firmada por nuestra Empresa manifestando de este modo nuestra conformidad con su contenido.

A continuación le indicamos unas observaciones sobre lo señalado en el Acta:

- Pág. 2 de 4. Apartado dos Equipamiento de Radioprotección, punto 2. La fecha de calibración del detector de contaminación es el 29/05/19 en lugar del 29/06/19.
- Pág. 3 de 4. Apartado tres Personal de la Instalación, punto 3. No se ha recibido la primera lectura dosimétrica correspondiente al mes de noviembre (en este mes es cuando se realizó la contratación del servicio de dosimetría y entrega de los primeros dosímetros personales) en lugar de la del mes de octubre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Directora Técnica





## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/01/IRA-3431/2019, correspondiente a la inspección realizada en Burgos, el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios que modifican el contenido del acta.

En Madrid, a 10 de ENERO de 2020